



Los chavales del Centro Socioeducativo Juvenil de Cantabria realizan talleres diversos como los de soldadura, albañilería o jardinería. :: DPA

Los menores cántabros cometen más delitos, aunque éstos no revisten excesiva gravedad

Hurtos y lesiones son las faltas más comunes, aunque la reincidencia es el factor clave para que los jóvenes ingresen en centros de internamiento

:: G. MARTÍNEZ

SANTANDER. «Es la primera vez que piso el centro desde que salí», comenta Rubén (nombre ficticio). Con el tiempo, ha rehecho su vida. Hasta hace dos años, trabajó como pintor. Ahora está en paro y, como muchos cántabros, vive al día preocupándose sólo del presente. Hace memoria y recuerda su estancia en el Centro Socioeducativo Juvenil de Cantabria (CSJC): «Fue una experiencia. Si te cogen a tiempo, te das cuenta de lo que estás haciendo mal». Durante dos años y nueve meses, Rubén convivió con chavales como él, «en situación de riesgo». Respira y cierra los ojos para revivir las conversaciones con los educadores, los talleres, las clases...

En los últimos tres años, Canta-

bria ha experimentado un aumento gradual en el número de adolescentes infractores: de 253 en 2008 a 298 en 2010. Las cifras siguen subiendo. Sólo en los seis primeros meses de 2011, 190 adolescentes han sido enjuiciados y el Juzgado de Menores ha dictado 158 medidas en sentencia. Esta tendencia también se confirma en toda España. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), un total de 17.572 chavales fueron condenados en 2009, un 10,3% más que el período anterior. Jesús Rodríguez, jefe de la Sección de Menores Infractores del Gobierno de Cantabria, apunta que este incremento responde a «un mayor abanico de medidas», propiciado por la Ley 5/2000 o Ley del Menor.

Una norma que entró en vigor en 2001, el mismo año en el que el CSJC abrió sus puertas. En la última década, este centro situado en el Alto de Maliaño ha acogido «sobre todo, a jóvenes reincidentes», apunta su director, Luis Elías. La Fundación Diagrama gestiona el recinto, a través de un convenio anual con el Instituto Cántabro de Servicios Sociales (Icass). El centro

acogió a 20 jóvenes el pasado mes de octubre. «La media suele estar entre 17 ó 18 chicos. Hay meses en los que hay picos, pero en general se mantiene estable», explica Fernando Baudín, director territorial de la fundación.

Con 17 años, Rubén cruzó las

puertas del CSJC. Prefiere no remover su pasado y no cuenta las razones que le llevaron allí: «De eso hace ya nueve años. Ahora tengo otra vida». Pasar página se convierte en el mayor objetivo de los jóvenes infractores. Algunos, como él, lo consiguen, otros siguen en la senda de-

lictiva: «Muchos de los chicos que estuvieron conmigo andan en juicios o están en la cárcel. En todo este tiempo, sólo he tenido una multa. Cambiar depende mucho de cada uno. Cuando vienes aquí, estás en un punto. Después, puedes avanzar o retroceder», comenta.

Hurtos, vandalismo público o agresiones son las infracciones más comunes por parte de los adolescentes cántabros. Jesús Rodríguez comenta que, en los últimos años, se ha registrado un repunte en la violencia intrafamiliar —es decir, aquella en la que los hijos asaltan a sus progenitores—, y, en menor medida, en las agresiones sexuales. Luis Elías destaca que «Cantabria no es una comunidad de delitos muy graves. Los dos grandes bloques son faltas contra la propiedad o lesiones. En la región, lo que provoca el internamiento es la reincidencia. En el centro acaban los chicos con los que se han intentado otras cosas y no ha funcionado».

¿Una sociedad permisiva?

Desde 2008 a 2010, las cifras se mantienen entre los 30 y los 40 chavales para los menores infrac-

VIOLENCIA DE HIJOS A PADRES

«Un problema habitual en Cantabria»

«La violencia intrafamiliar en Cantabria ha pasado de ser excepcional a convertirse en un problema habitual», comenta Jesús Rodríguez. Los datos avalan la explicación: en 2008, dos menores fueron enjuiciados por cometer este tipo de delitos, mientras que en los primeros seis meses de 2011 se contabilizaron ocho casos. En la región, las agresiones de hijos a padres ro-

zan el 5% del cómputo global de infracciones. A nivel nacional, de 2007 a 2009, se duplicaron. Hace tres años, la Sección de Menores Infractores del Gobierno de Cantabria puso en marcha un programa para luchar contra este tipo de violencia. Se trata de un proyecto pionero en el que, a través de dos vertientes, se ayuda a los padres «a que sepan qué hacer o a quién acudir» y a los hijos «a que vean el daño que causan», puntualiza Rodríguez. En 2010, el proyecto contó con cinco progenitores (madres, en su mayoría) y en la actualidad, se desarrolla el taller de jóvenes, de forma individualizada.

MEDIDAS EN SENTENCIA

	2008	2009	2010	2011(*)
a/ Internamiento cerrado	7	2↓	6↑	2↓
b/ Internamiento semiaabierto	17	16↓	28↑	11↓
c/ Internamiento abierto	1	0↓	3↑	0↓
d/ Internamiento terapéutico	0	5↑	13↑	4↓
e/ Asistencia centro de día	1	2↑	2	3↓
f/ Libertad vigilada	112	95↓	113↑	82↓
g/ Tareas socioeducativas	22	17↓	10↓	2↓
h/ Tratamiento ambulatorio	1	4↑	0↓	46↑
i/ Servicios a la comunidad	54	89↑	88↓	1↓
j/ Fines de semana en hogar	6	6↑	1↓	4↓
k/ Convivencia	9	11↑	14↑	3↓
Total	230	247↑	278↑	158↓

(*) Datos de los primeros seis meses del año

«Cuando llegas al centro estás en un punto. Puedes avanzar o retroceder, depende de cada uno»

«La privación de libertad no cambia a los chavales, pero con ayuda consiguen reorientar sus vidas»

son evidentes en los últimos años. Antes de la Ley del Menor, muchos de los delitos no se sancionaban. Ahora el componente educativo es la clave. En 2008, el Juzgado de Menores de Cantabria dictó 230 medidas contra menores delincuentes. Dos años después, la cifra subió hasta las 278. En ese periodo, la libertad vigilada y los servicios en beneficio a la comunidad fueron los castigos más comunes. Además, el internamiento semiaabierto sufrió una suerte de repunte, al pasar de los 17 a los 28 casos.

Objetivo: la reinserción

Luis Elías lleva diez años al frente del Centro Socioeducativo Juvenil de Cantabria. «El objetivo es claro: la reinserción. La privación de libertad no cambia a los chavales pero a través de programas de atención especializada sí se consigue reorientar sus vidas». Explica que la estancia de los adolescentes en el recinto del Alto de Maliaño se basa en «tres fases: observación, hogar de desarrollo y hogar del finalista».

«Al entrar, se evalúa al menor para conocer por qué ha delinquido. Después llega la etapa de observación: en este periodo, los chavales se adaptan al centro». Esta fase normalmente dura dos semanas, «aunque puede alargarse, dependiendo del caso», matiza Elías. El «hogar del desarrollo» es la etapa más intensiva e importante, donde «el objetivo central es tratar los problemas de los muchachos».

A medida que van «progresando», los jóvenes internos del CSJC adquieren más libertades hasta que llegan al «hogar del finalista», donde gozan de bastante autonomía. El director del centro puntualiza que realizan «una atención lo más individualizada posible, para dar en la diana del problema», comenta Baudín.

Los chavales que cumplen su castigo en el centro son los autores de los cuadros que adornan las paredes del recinto. Con sus propias manos también han construido una gran pajarera de madera -llena de ninfas carolinas, a las que cuidan-, los adornos de jardinería e incluso algunas de las aceras que rodean el edificio. Durante su estancia, Rubén se formó en carpintería y pintura. Sin embargo, el aprendizaje de estos chicos va más allá de tareas plásticas o de la diferencia entre lo que está bien o mal; el personal del CSJC les forma para llegar preparados a la edad adulta. A sus 27 años, Rubén es un claro ejemplo de ello: «Estoy orgulloso de haber estado aquí. Me sirvió muchísimo», concluye.

tores de 14 a 15 años. Unos números que suben de forma radical cuando se habla de jóvenes que rozan la mayoría de edad, pues la media supera de largo los 200 muchachos. ¿Significa esto que la sociedad es demasiado permisiva con los adolescentes delincuentes? Jesús Rodríguez indica que, en los últimos tiempos, «se ha perdido algo y hay que recuperarlo, pero el comportamiento flexible no influye en exceso en un posible aumento en el número de delitos».

La entrada en vigor de la Ley 5/2000 (o Ley del Menor) implicó que los menores, desde 14 años hasta la mayoría de edad, que cometen actos delictivos deben responder ante la Justicia. El reglamento ofrece una amplia serie de medidas correctivas, cuyo fin prioritario es la reeducación del adolescente. El jefe de la Sección de Menores Infractores del Gobierno de Cantabria explica que «cuando son menores tenemos más posibilidades que cuando son adultos. Educativamente se puede conseguir más porque su proceso madurativo aún se está produciendo».

Así, a las medidas de internamiento -en sus tres modalidades: cerrado, semiaabierto y abierto-, la asistencia a centros de día o la libertad vigilada se suman las tareas socioeducativas o los servicios en beneficio de la comunidad. «Este tipo de medidas posibilitan una labor educativa más especializada en función de los problemas del menor. Consideramos que, en su proceso madurativo, deben ver qué les merece más la pena».

El aumento gradual de infractores y la multiplicidad de medidas

Arranca la séptima edición de 'Educando en Justicia'

Alumnos de Secundaria y Bachillerato conocerán el funcionamiento del sistema judicial a través de este programa del Tribunal Superior

de G. M.

SANTANDER. Un año más. Y ya van siete. Más de medio millar de estudiantes cántabros de Secundaria y Bachillerato participarán, durante todo el año académico, en el programa 'Educando en Justicia'. Una idea que ha recibido el Premio a la Calidad de la Justicia 2011, otorgado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). El objetivo de este veterano proyecto es claro: enseñar a los chavales «cómo funciona el Poder Judicial por dentro».

Así, los alumnos asisten a vistas de juicios, intercambian opiniones con jueces y magistrados y conocen las dependencias del Palacio de Justicia, en Las Salesas. Además, los jóvenes pueden experimentar «cómo se administra Justicia» a través de la representación de un juicio penal, dentro de una sala de vistas. Los propios es-

tudiantes hacen de jueces, fiscales, abogados y secretario (vestidos con sus respectivas togas) y también encarnan a acusados, testigos y peritos.

Esta séptima edición contará con la participación de centros concertados e institutos públicos de toda Cantabria. La semana pasada, estudiantes de segundo de la ESO de los colegios santanderinos Atalaya y Compañía de María (La Enseñanza) conocieron, de primera mano, los entresijos de la Audiencia Provincial.

Los chavales asistieron a varios juicios y, al finalizar, pudieron preguntar a los jueces sus dudas sobre los procedimientos. También co-

Los estudiantes asisten a juicios y preguntan a magistrados y jueces sobre el procedimiento

nocieron los despachos del Registro Civil y presenciaron el escrutinio de los votos de españoles emigrantes, en la Junta Electoral Provincial.

Novedades

Esta edición de 'Educando en Justicia' se completa con dos novedades. Una de ellas se puso en marcha el pasado curso. Consiste en una jornada informativa sobre el ciberacoso, donde una magistrada de la Audiencia y una fiscal explican a los chicos cuáles son las conductas delictivas más frecuentes en Internet.

La segunda novedad estará en funcionamiento los próximos seis meses. Se trata de unas charlas sobre violencia de género, impartidas por Agustín Alonso, presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, organismo que se encarga de enjuiciar los delitos de este ámbito en Cantabria.

A partir del mes de enero, esta conferencia formará parte del programa educativo que el Tribunal Superior de Justicia ofrece a todos los centros escolares de la región.

Ver galería de fotos en: www.eldiariomortanes.es

Sanidad amplía la vacunación contra la gripe hasta el próximo 9 de diciembre

de G. M.

SANTANDER. La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de Cantabria prolongará hasta el próximo día 9 de diciembre la campaña de vacunación antigripal. Su intención es dar más facilidades a quienes aún no se han vacunado, así como aumentar la cobertura. La Consejería instó a «no bajar la guardia» pues, aunque la sintomatología pueda ser leve y no se perciba como «un riesgo», en algunos casos pueden surgir complicaciones mortales.

Este año, se espera que la onda epidémica de la gripe comience la última semana del mes de diciembre. Por ello, han decidido continuar con la campaña de vacunación para beneficiar a un mayor porcentaje de población. Así, recomiendan a los ciudadanos cántabros que tengan 60 o más años, quienes estén en algún grupo de riesgo o los que aún no se hayan vacunado, que acudan a su centro de salud o consultorio y tomen medidas al respecto.

AHORA

2000€ MENOS

EN LA COMPRA DE SUS VENTANAS

El Gobierno de Cantabria establece una ayuda del 22% para la renovación de ventanas hasta un límite de 2.000 euros

VENTANAS CAGIGAS
La Albericia, 3. Bajo. Tel. 942 326 144
SANTANDER

VENTANAS BESAYA
José María de Pereda, 11. Tel. 942 898 898
TORRELAVEGA